

AVISO 1079

24 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **YESID ALEXIS GIL MUNERA** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4285 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018**

Persona a notificar: **YESID ALEXIS GIL MUNERA**

Dirección de notificación usuario **BRR.PUERTO ESPEJO APTO 510 TORRE 2**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARIA AGUDELO MENDEZ**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 24 de Octubre de 2018

Señor:

YESID ALEXIS GIL MUNERA
BARRIO PUERTO ESPEJO
CONJUNTO RESIDENCIAL RIBADEO
APTO 510 TORRE 2
Sa.bel.cr.12@hotmail.com
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS 4285 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1079 correspondiente al **PQRDS 4285 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018.** *"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRICULA 126375"*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS - 4285

Armenia, 12 de octubre de 2018

Señor

YESID ALEXIS GIL MUNERA
BARRIO PUERTO ESPEJO
CONJUNTO RESIDENCIAL RIBADEO
APARTAMENTO 510 TORRE 2
sa.bel.cr.12@hotmail.com
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a petición con radicado 2018PQR147319 del 2 de octubre de 2018

Atendiendo solicitud recibida de su parte, a través de la cual solicita el envío de la factura a través del correo electrónico, me permito indicarle que se dispondrá al área de Facturación de la Entidad que cada mes le haga llegar al correo sa.bel.cr.12@hotmail.com copia de la factura escaneada, correspondiente al predio identificado con **Matrícula 126375**, con ello podrá tener la información necesaria tal como el valor a pagar y la fecha límite de pago, así como demás aspectos de interés con relación a la prestación del servicio en el inmueble referido.

De otra parte y por lo pronto, se envía adjunta la factura correspondiente al mes de septiembre la cual comprende el período comprendido entre el 26 de agosto y el 26 de septiembre, la cual está por un valor de setenta y un mil trescientos veintitrés pesos (\$71.323) y presentaba fecha de pago oportuno hasta el día 9 de octubre, siendo este es el saldo que actualmente presenta el predio. **Matrícula 126375**.

De esta forma damos por tramitada su solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada/ Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS 4285 del 12 de octubre de 2018**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)